



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ESTATAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE OAXACA. -----

En el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 26 de noviembre de 2024, mediante plataforma de video conferencia denominado Zoom (<http://zoom.us>), de conformidad con lo establecido en el artículo 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca reformada mediante decreto número 1566 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 14 de octubre de 2023, reunidos previa convocatoria, en cumplimiento al artículo 67 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, atienden a la convocatoria hecha mediante los oficios consecutivos con números BIENESTAR/OS/1332/2024 al BIENESTAR/OS/1346/2024, fechados el 20 de noviembre del año en curso, se encuentran presentes las y los servidores públicos que integran el Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca: la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité; la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López**, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del Comité; el **Mtro. Farid Acevedo López**, Secretario de Finanzas y Vocal del Comité; el **Ing. Víctor López Leyva**, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Vocal del Comité; la **Mtra. Karime Unda Harp** Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y Vocal del Comité; el **C. Raúl Ruiz Robles**, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal del Comité; la **Lcda. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**, Secretaria de Educación Pública y Vocal del Comité; la **L.C.P. Leticia Elsa Reyes López**, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública y Vocal del Comité; la **Lcda. Juanita Arcelia Cruz Cruz**, Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar y Vocal del Comité; y la **C. Maribel Graciela Salinas Velasco**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca y Vocal del Comité; por lo que se procede al desarrollo de la sesión conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ. -----
- II. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----
- III. ACREDITACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ. -----
- IV. TOMA DE PROTESTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ. -----
- V. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- VI. LECTURA Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ---
- VII. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR. -----
- VIII. INFORME DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A TRES ESPECIALISTAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CONSULTIVO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE OAXACA. -----
- IX. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- X. PROPUESTA DE FECHA PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL EJERCICIO 2025. -----
- XI. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN. -----
- XII. ASUNTOS GENERALES. -----
- XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----



I. BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité; da la más cordial bienvenida y agradece la presencia de las y los presentes, enseguida procede al pase de lista de asistencia de acuerdo al **Anexo 1**, que forma parte de la presente acta, encontrándose presentes las y los ciudadanos: Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión; Mtra. Irma Benigna Lorenzana López, Directora Jurídica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión; Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas; Ing. Víctor López Leyva, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; Mtra. Karime Unda Harp, Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad; C. Raúl Ruiz Robles, Secretario de Desarrollo Económico; Lcda. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Secretaria de Educación Pública; L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública; Lcda. Juanita Cruz Cruz, Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar; C. Maribel Graciela Salinas Velasco, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; e Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar. La Lcda. Nancy Cecilia Ortiz Cabrera, Delegada Estatal de los Programas de Desarrollo en la Secretaría de Bienestar Delegación Federal en el Estado de Oaxaca; el M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca; la Lic. Anahí Monserratt Sarmiento Pérez, Secretaria de las Mujeres, el Lcdo. Manuel Alberto Maza Sánchez, Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos y el Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar no asistieron a la presente sesión quienes fueron convocados mediante los oficios números BIENESTAR/OS/1333/2024, BIENESTAR/OS/1335/2024, BIENESTAR/OS/1340/2024, BIENESTAR/OS/1345/2024 y BIENESTAR/OS/1346/2024 respectivamente. -----

II. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----

La **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas** Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, una vez realizado el pase de lista de las y los integrantes del Comité, se informa que se encuentran la mayoría de las personas que fueron convocadas a la Segunda Sesión Ordinaria, por lo que se declara la existencia del quorum legal requerida para su realización. -----

III. ACREDITACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ. -----

La **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, procede a realizar la acreditación de la Secretaría Técnica del Comité; la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López** acredita su personalidad con oficio de designación número BIENESTAR/OS/1330/2024 de fecha 20 de noviembre del 2024 (**Anexo 2**). -----

IV. TOMA DE PROTESTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO. -----

En virtud de lo anterior, la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas** Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, procede a tomar la protesta de ley a la Secretaría Técnica del Comité en los siguientes términos: **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López**, “¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Secretaria Técnica del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca?", contestando la presente "Si, protesto". La **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas** Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité prosiguió diciendo "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden". -----

V. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas** Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, solicita a la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López** Directora Jurídica y Secretaria Técnica del Comité de lectura al orden del día propuesto para la presente sesión, al término de la lectura, somete a consideración de las y los presentes para su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de votos. -----

VI. LECTURA Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. --

Acto seguido la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, solicita a la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López**, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del Comité, proceda a dar lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité, celebrada a las doce horas del día doce de febrero del año dos mil veinticuatro; al término de la lectura, pone a consideración de las y los presentes, la ratificación del acta previamente leída, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos para su posterior firma. -----

VII. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR. -----

La **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas** Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, solicita a la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López**, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del Comité, dé lectura a los puntos de acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria anterior, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento o atención, por lo que la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López**, Secretaria Técnica del Comité, procede a dar lectura a los siguientes puntos de acuerdos:

ACUERDO BIENESTAR/CEBDSO/1^o/ORD/001/2024. Por unanimidad de votos se aprueba la conclusión de la revisión de siete Reglas de Operación de los programas; dictaminando que el PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD "FARMACIAS BIENESTAR", PROGRAMA DE ATENCIÓN A JEFAS DE FAMILIA "TARJETA MARGARITA MAZA", PROGRAMA "TARJETA JOVEN", PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES "ÚTILES PARA EL BIENESTAR" y PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN "SUPER POPULAR" son programas sociales y el PROGRAMA DE AGRONEGOCIOS y el PROGRAMA "MUJERES TEJIENDO SU HISTORIA" no son programas sociales por lo que no son susceptibles de revisión por este Comité. -----

SEGUIMIENTO. – En uso de la palabra, la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López**, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del Comité, informa que mediante oficio número BIENESTAR/OS/233/2024 de fecha 22 de febrero de 2024 y suscrito por la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión informó al Ing. Víctor López Leyva, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural dicho acuerdo, para los fines administrativos y jurídicos a que haya lugar, por lo que dicho acuerdo se da por Atendido. -----



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACUERDO BIENESTAR/CEBDSO/1ª/ORD/002/2024. Por unanimidad de votos se aprueba la fecha 26 de noviembre del 2024 para realizar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca. -----

SEGUIMIENTO. – En uso de la palabra, la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López**, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del Comité, informa que mediante los oficios consecutivos con números BIENESTAR/OS/1332/2024 al BIENESTAR/OS/1346/2024, fechados el 20 de noviembre del año en curso y signados por la Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, se enviaron las Convocatorias para realizar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca el 26 de noviembre del presente año a las 18:00 horas a través de una sesión de Zoom, por lo que dicho Acuerdo se da por Cumplido. -----

ACUERDO BIENESTAR/CEBDSO/1ª/ORD/003/2024. Por unanimidad de votos se aprueba un plazo de 60 días hábiles para la elaboración y publicación del Reglamento de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. -----

SEGUIMIENTO. – En uso de la palabra, la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López**, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del Comité, informa que mediante los oficios consecutivos con números BIENESTAR/OS/1332/2024 al BIENESTAR/OS/1346/2024 en los que se convocó a esta Segunda Sesión Ordinaria fue remitido un CD con el Proyecto del Reglamento de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que las y los Integrantes del Comité analicen y emitan los comentarios correspondientes a fin de mejorar dicho documento normativo, por lo que dicho acuerdo se da por Atendido (**Anexo 3**). -----

VIII. INFORME DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A TRES ESPECIALISTAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CONSULTIVO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE OAXACA. -----

En uso de la palabra, la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas** Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, manifiesta que este Comité aprobó la Convocatoria para Seleccionar a Tres Especialistas que Integrarán el Consejo Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca, en la Sesión de Instalación de este Comité desarrollada el día 05 de diciembre de 2023, la cual fue publicada y difundida en la página web y redes sociales de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del día 09 de diciembre de 2023 al 26 de enero del 2024.

La Convocatoria establece en el punto sexto segundo párrafo, que el periodo de recepción de documentos de las personas aspirantes a integrar el Consejo Consultivo comprendía de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta el 05 de enero de 2024, sin embargo esta Coordinación General informa al Comité que durante el periodo de recepción no fueron recibidas solicitudes y documentación de personas aspirantes, por lo que solicito respetuosamente a las y los integrantes de este Comité declarar desierta la Convocatoria para Seleccionar a Tres Especialistas que Integrarán el Consejo Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca.

En uso de la voz la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, somete a consideración del Comité, el siguiente Acuerdo. -----

ACUERDO BIENESTAR/CEBDSO/2ª/ORD/001/2024. Por unanimidad de votos se aprueba



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

declarar desierta la Convocatoria para Seleccionar a Tres Especialistas que integrarán el Consejo Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca, al no presentarte personas aspirantes en el periodo de recepción de documentos al que se refiere el punto sexto párrafo segundo de la Convocatoria. -----

Acto seguido la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, somete a consideración del Comité el mencionado Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad. -----

IX. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

La **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas** Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, solicita a la Mtra. Irma Benigna Lorenzana López, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del Comité realizar la presentación de los avances del proyecto de Reglamento de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. En uso de la voz, la Mtra. Irma Benigna Lorenzana López manifiesta que en atención al ACUERDO BIENESTAR/CEBDSO/1ª/ORD/003/2024, la Coordinación General del Comité pone a consideración la revisión del proyecto en los que se destacan, los siguientes elementos:

El proyecto de Reglamento, contempla en su Título Primero siete capítulos: I. Disposiciones Generales, II. Plan Estatal de Desarrollo, III. Plan Estratégico Sectorial, IV. De los Programas Estatales de Bienestar y Desarrollo Social, V. Del Padrón Único de Beneficiarios, VI. De las Zonas de Atención VII. De los Convenios para el Desarrollo Social entre el Estado y los Municipios.

El Título Segundo contempla cinco capítulos: I. Del Sistema Estatal de Coordinación para el Bienestar, II. Del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social, III. Del Gabinete Especializado de Bienestar y Desarrollo Social, IV. Del Consejo Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social y V. De los Foros Consultivos de Bienestar de Bienestar y Desarrollo Social.

Con respecto al Título Primero se destaca que corresponde a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión conducir la formulación técnica y elaboración del Plan Estratégico Sectorial, recabar las políticas, programas y acciones de bienestar y desarrollo social de las dependencias y entidades de la administración pública, integrar el Padrón Único de Beneficiarios, presentar el diagnóstico y la propuesta de los listados de Zonas de Atención para el análisis y evaluación ante el Comité. El Título Segundo contempla el funcionamiento, la integración y las funciones de las personas integrantes del Comité Estatal y Consejo Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social.

En uso de la voz la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, somete a consideración del Comité, el siguiente Acuerdo. -----

ACUERDO BIENESTAR/CEBDSO/2ª/ORD/002/2024. Por unanimidad de votos se aprueba la realización de una mesa de trabajo con las personas servidoras públicas que designen las y los integrantes del Comité con el objetivo de analizar el proyecto de Reglamento de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, los resultados deberán presentarse en la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el ejercicio 2025. -----

Acto seguido la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

y Coordinadora General del Comité, somete a consideración del Comité el mencionado Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad. -----

X. PROPUESTA DE FECHA PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL EJERCICIO 2025. -----

En uso de la voz, la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas** Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, pone a consideración la aprobación de la fecha 28 de enero del 2025 para realizar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca para el ejercicio 2025, informando al Comité que la hora y lugar se harán de su conocimiento previa convocatoria. -----

En uso de la voz la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, somete a consideración del Comité, el siguiente Acuerdo. -----

ACUERDO BIENESTAR/CEBDSO/2ª/ORD/003/2024. Por unanimidad de votos se aprueba la fecha 28 de enero del 2025 para realizar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca para el ejercicio 2025. -----

Acto seguido la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, somete a consideración del Comité el mencionado Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad. -----

XI. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN. -----

Acto seguido, la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas** Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, solicita a la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López**, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del Comité continúe con el desahogo del orden del día, manifestando que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se somete a consideración de las y los presentes la revisión y ratificación de los siguientes puntos de Acuerdos:

ACUERDO BIENESTAR/CEBDSO/2ª/ORD/001/2024. Por unanimidad de votos se aprueba declarar desierta la Convocatoria para Seleccionar a Tres Especialistas que integrarán el Consejo Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca, al no presentarse personas aspirantes en el periodo de recepción de documentos al que se refiere el punto sexto párrafo segundo de la Convocatoria. -----

ACUERDO BIENESTAR/CEBDSO/2ª/ORD/002/2024. Por unanimidad de votos se aprueba la realización de una mesa de trabajo con las personas servidoras públicas que designen las y los integrantes del Comité con el objetivo de analizar el proyecto de Reglamento de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, los resultados deberán presentarse en la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el ejercicio 2025. -----

ACUERDO BIENESTAR/CEBDSO/2ª/ORD/003/2024. Por unanimidad de votos se aprueba la fecha 28 de enero del 2025 para realizar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca para el ejercicio 2025. -----

Acto seguido la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

y Coordinadora General del Comité, somete a consideración del Comité la ratificación de los mencionados puntos de Acuerdos, los cuales son aprobados por unanimidad. -----

XII. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la palabra, la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas** Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión y Coordinadora General del Comité, pregunta a las y los presentes si tienen algún otro asunto que tratar dentro de la Segunda Sesión Ordinaria, a lo que las y los integrantes del Comité manifiestan que para el ejercicio fiscal 2025 se contempla publicar Reglas de Operación de diversos Programas Sociales, las cuales serán remitidas para su revisión a este Comité y se someterán a consideración en una Sesión Extraordinaria. -----

XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

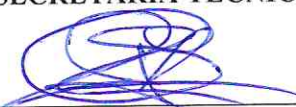
Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca**, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.
CONSTE. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ

COORDINADORA GENERAL


Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas
Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión

SECRETARIA TÉCNICA


Mtra. Irma Benigna Lorenzana López
Directora Jurídica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión

VOCAL


Mtro. Farid Acevedo López
Secretario de Finanzas

VOCAL


Ing. Víctor López Leyva
Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

VOCAL


Mtra. Karime Unda Harp
Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad

VOCAL


C. Raúl Ruiz Robles
Secretario de Desarrollo Económico



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VOCAL

**Lcda. Delfina Elizabeth
Guzmán Díaz**
Secretaria de Educación Pública

VOCAL

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López
Secretaria de Honestidad, Transparencia y
Función Pública

VOCAL

Lcda. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Directora General del Instituto de Planeación
para el Bienestar

VOCAL

**C. Maribel Graciela
Salinas Velasco**
Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de
Oaxaca

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ ESTATAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE OAXACA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE
DE 2024. -----